Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170510

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170510 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LAS EMPRESAS DENOMINADAS GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V., (PARTICIPANTE A) Y GRUPO DIERIC, S.A. DE C.V., (PARTICIPANTE B), EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADAS POR JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ E IRMA CORONA GOVEA, RESPECTIVAMENTE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 15 de noviembre de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica, número LA-019GYR047-E53-2017, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Octava, "Modificaciones al Contrato", del contrato primigenio "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2018001209 de fecha 17 de abril de 2018, recibido el día 20 del mismo mes y año, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio manifestó que en atención a la petición de "EL PROVEEDOR", y el incumplimiento que presenta la clave 010 000 1210 00 00, de conformidad con lo establecido en el apartado "Inclusión de Registros Sanitarios" del procedimiento de contratación número LA-019GYR047-E53-2017 y en el artículo 52, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir los

Jef

Página 1 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170510

registros sanitarios 213M2008 SSA y 008M2018 SSA; remitiendo para tal efecto soporte documental y el dictamen técnico de fecha 17 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su representante legal, que:
- II.1.- Con escrito de fecha 15 de marzo de 2018, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario y/o marca para la clave 010 000 1210 00 00. Documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- II.2.- Está en condiciones de suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- "LAS PARTES", declaran, por conducto de sus representantes legales, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio para incluir el Registro Sanitario a la clave que se describe a continuación conforme se detalla en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 1210 00 00	213M2008 SSA	LIFERPAL MD, S.A DE C.V.
010 000 1210 00 00	008M2018 SSA	LABORATORIOS SCHOEN, S.A DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 2 de 3

at

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170510

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 4 de mayo de 2018, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA

Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
GLOBAL BUSINESS GRQUP, S.A. DE C.V.

(PARTICIPANTEIA)

"EL PROVEEDOR"
GRUPO DIERIC, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE B)

JOSÉ LUIS GARCIA RODRIGUEZ

Representante Legal

IRMA CORONA GOVEA
Representante Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓME

Coordinadora de Control de Abasto

PAJMHNIRAQV

Página 3 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

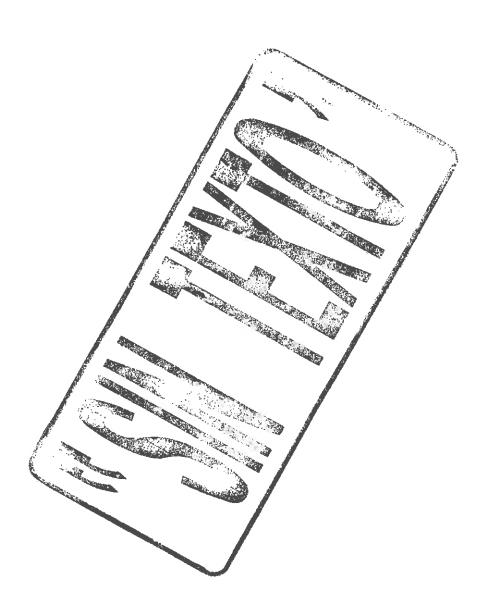
CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170510

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



Ciudad de México, a 17 de abril de 2018 Oficio No. 095384644800/2018001209

MISTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES

Lic. José Roberto Flores Bañuelos Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.-

20 ABR 2018

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CENTRATACIÓN DE CENTRATAC

En relación al contrato U170510 adjudicado a las empresas Global Business Group, S.A de C.V., (participante a) y Grupo Dieric, S.A de C.V., (Participante b) derivado del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados del Libre Comercio Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E53-2017, para atender la necesidad de la clave 010 000 1210 00 00 para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 15 de marzo del presente año, el proveedor Global Business Group, S.A de C.V., en su carácter de licitante y contratante conforme a lo estipulado en la cláusula primera del convenio de participación conjunta; refiere que no se encuentra en posibilidad de suministrar la totalidad de la cantidad de los blenes con las diferentes marcas asignadas, por lo que solicitó la inclusión de los registros sanitarios contenidos en la tabla siguiente:

pla, (4) Talgio so						Description	No. de Registro Santavio	Tiubr de legiere Smitelle	Polis (de Civiga) polisión que la recultada associazión constantes y constantes y c
1470510	010	000	1210	26	03	PINAVERIO TABLETA CABA TABLETA CONTIENE: BROMURD DE PINAVENO	213M2008 \$\$A	liferpal MD, s.a. de g.v.	MÉXICO
U170510	910		1210	00		100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS	008M2018 SSA	LABORATORIOS SCHOEN, S.A DE C.V.	, manco

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan la clave de referencia en farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establacido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E53-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos del registro sanitario y carta de cumplimiento de normas a incluir.
- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión de registro sanitario.
- Escritos de los Titulares de los Registros Sanitarios adjudicados que genera las imposibilidad de entrega.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



Ciudad de México, a 17 de abril de 2018 Oficio No. 095384611800/2018001209

- Cartas de respaldo de los Titulares de los Registros Sanitarios a incluir.
- Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente La Titular

María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Gerardo Miguel Ramírez Fraga.- Encargado del Despacho de la Unidad de Administración.

- Lic. María Guadalupe Serrano Zarlñana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
 - Lic. Alma Rosa Medrano Díaz - Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*) -Pera Seguimiento y Registro en SAI

- Lic. Laura Rosario Belaurazarán González - Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copias enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JKCT/JA



DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

RESULTADO TECNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (ÓS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA, POR EL PROVEDOR GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.

(OS) REGISTROYS) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S), QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO UI 18510, EL CUAL DERIVO EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA 0196 YR047 E53-2017.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO 9), 4.39 Y 5.39 INCISO 3) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTÓS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERMINOS POLÍTICAS, BASES Y CONDICIONES ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROGEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANALISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS RECUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO

DECH TADO TÉCNICO SANTARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE. -

CARTADE	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	Bern Brogeder			u de la			
		EVALUACIÓN	De acuerdo con la información	Registo Santaño esta vigenta y	Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa el	Laboratoros Registro Sanitario está vigénta y Schoon, S.A. jostazoras SSA 22/01/2023 (NO REQUIERE cumple con la descripción del Schoon, S.A. jostazoras SSA descripción del	Cuadro Básico de Medicamentas del IMSS
	48.0	PRORROGA		21/03/2013			NOREGUIERE	
	REGISTRO SANITARIO	PECHATE					22/01/2028	
	36	FEGHA OF		OKINZIBOR			22/01/2018	
		NUMBRO		Terman MD	Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z		008MZ018 SSA	
		AN TRIORISA	22	GW leading.	SAdeCV		Caboratorios Schoen S.A.	de.C.X
		Mary Colors				Sindrome de Intestino instable.		
	CEDULADESCRIPTIVA		ANE INEDIGAMENTO DESCRIPCION INCLAS		TABLETA	Bromuro de pinaverio 100 mg	Envase con 14 ableles	
	CEDULA	2)	EDICAMENTO			PINAVERIO		
ANIMI HIM			CLANE			1246.00		

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2018

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS



Global Business Group, S.A de C.V

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto PRESENTE.

Asunto: Inclusión de Marca.

Por este medio nos permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar la clave <u>010.000.1210.00.00</u>, con la marca <u>METRIDEL</u> fabricado por <u>Laboratorios Schoen, S.A. de C.V.</u> y con la marca <u>BLOCAFER</u> fabricado por <u>Liferpal MD, S.A. de C.V.</u> Con el fin de atender la entrega de consumo en demanda correspondiente al contrato U160437, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada <u>No. LA-019GYR047-E53-2017</u>

GPO	CL		DIF.	VÄR	DUSCRIPCIÓN		e i	TPO	GANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ANGRADA	CANTIDAD
010	000	1210	00	00	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS	ENV	14	ТАВ	9,780,780	9,780,780	9,578,193

Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de la marca referida, quedo a su entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

Reciba un cordial saludo.

AN EXO

DIVISION DE CONTR

lyan Israel Huerta Corona

Representante Legal.

Par de l'Assayages



K K



SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Control de Abasto Presente.

Iván Israel Huerta Corona en mi carácter de Representante Legal de la empresa Global Business Group, S.A. de C.V., en apego al numeral 19.2 de los términos y condicion es del procedimiento de No. LA-019GYR047-E53-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170510, solicito a usted la inclusión de(los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

		75	- Wells the		Her and In	

(Indicar el número de hoja en el que se anexa el documento)

Lo anterior toda vez que el fabricante no cuenta con toda la materia prima para la fabricación del producto, toda vez que los tiempos de entrega de la misma se han retrasado.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

IVAN ISRAEL HUERTA CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
GLOBAL BUSINES GROUP, S.A. DE C.V.



FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.



Godal Business Group, S.A. de C.Y.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

Coordinación de Control de Abasto

Presente.

*****			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
NOMBRE	西西	FABRICANTE	LABORATORIOS	LIFERPAL		
PAIS DE	ORIGEN		MEXICO	MEXICO		
NOWBRE CONTOY R.F.C. DEL	Trucking.	DEL REGISTRO SANITARIO	SCHOEN LSC- 1301110L8	LIFERPAL LMD- 8805:3832		
NÚMERO	REGISTRO	SANITARIO	008M2018 SSA	213M2008 SSA		
NOMBRE DEL	REGISTRO	SANTARIO	LABOPATORIOS SCHOEN S.A. DE C.V.	LIFERPAL MD. S.A. DE C.V.		
	CLASE		GENERICO	GENEFICO		
ğ	PRESENTACIÓN UNI CONT. TIPO		TAB	TAB		
SENTAL			<u> </u>	4		
386		₹	S N	N N		
5	DESCRIPCION		PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROWINGO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.			
		\$	8	8		
8		ä	8	8		
CLAVE(S)		ħ.	1210	1210		
75		ě	000	000		
		\$	010	010		
	8 8		LA-019GYR047. E63-2017	LA-019GYR047/ E83-2017		
	CONTRATO		U170510	U170510		

ANEION DE CONTRATOS

IVAN ISPARE HUERTA CORONA

S.

of the charteness of the San Lucas Modifinance of 16369 to regarden tradity for Alder, D.E. 121, 5703 1946,

The state of the s

				-	
					E
		600			
		Z1 20			
		20 9			
			15V		
		(<u>u</u>)			
	f.				
98					





SECRETARIA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA REGISTRO SANITARIO NO.

008M2016 9SA No. DE SOLICITUD 173300404M0104

Con fundamento en el Artículo 4º parrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXI y XXIV, 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 3 fracciones I, XXII y XXXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 223, 368, 371, 376, 376 bis, 391 bis y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2, 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso C fracción X, 15, 38 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 2, 153,167, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1,3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción inciso C, 11 fracciones VI, XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Fecteral para la Protección contra Riesgos, se le OTORGA el presente Registro Sanitario:

Laboratorios Schoen, S.A. de C.V. Rio Tizapan No. 1599 Col. Atlas, C.P. 44767, Guadalajara, Jalisco, México. LSC130111DL8

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:

BELIREX

Denominación Genérica:

Bremuro de Pinaverio. 🗸

Clasificación Artículo 226 LGS:

١V

Forma Farmacéutica:

Tableta

Fabricante del Fármaco:

Symbiotica Speciality Ingredients Sdn. Bhd.

No. 518. Jalan Waja 4, Taman Industri Waja, 09000 Kulim, Kedah, Malasia,

Fabricante del Medicamento:

Laboratorios Schoen, S.A. de C.V.

Rio Tizapan No. 1599 Col. Atlas, C.P. 44767,, Guadalajara, Jalisco, México.

Acondicionado por:

Laboratorios Schoen, S.A. de C.V.

Rio Tizapan No. 1599 Col. Atlas, C.P. 44767., Guadalajara, Jalisco, México.

Distribuido por:

Laboratorios Schoen, S.A. de C.V.

Rio Tizepan No. 1599 Col. Atlas; C.P. 44767., Guadalajara, Jalisco, México.

Fecha de Expedición:

22 de enero de 2018

Fecha de Vencimiento:

22 de enero de 2023

Presentaciones:

Caja de carton con envase de burbuja con 14 tabletas de 100 mg.

Envase para Tableta:

Envase de burbuja de policionuro de vinilo/ Aluminio (PVC/Aluminio)

Vida Útil:

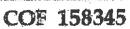
24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.

Indicaciones Terapeuticas:

Tratamiento del sindrome de intestino irritable.

A E OS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





al al





Contraindicaciones:

Hipersensibles at principle active.

Formula

100 mg

Cada Tableta contiene:

Fármaco

Bromuro de pinaverio	100:000 mg	
Aditivos		e to the first the state of the last state of the last state on the party space and an express party party first and our space party space on the last state of the party space of the party space on the last state of the party space on the party space of the pa
Celulosa microcristalina PH102	87.000 mg	
Dióxido de silicio coloidal	1.400 mg	
Talco	5:000 mg	(Backers of the Call Section Control of the Call Section
Ácido esteárico	5.000 mg	war mag aan aran dan maran haa ara' maran dan halil hare dadahan dad ara mijar maan qira ahaya aha qaa aada gab miga adad qaa ahay aada gara aya qaa aya qaa aada aaba aada aaba aaba gab gara aya abada aan a
Acryl Eze Naranja	10.500 mg	Composición (%)/p); Copolimero de ápido metacrilios (80,00%), Talco/(14.85%), Discido de Manio (11.80%), Trieti dirato (7.20%), Laca de aluminio celor amerilio No. 6 (3.00%), Sicarbonato de sodio (1.80%), Sitica coloidal ambidia (1.25%), Lauril sulfato de sodio (0.50%) y Óxido de fileiro amerilio (0.40%).
Opadry 200 naranja	3,500 mg	Composición (%p/p): Alcohod de polivinito (35:00%), Talco (25.88%), Dicado de ilianio (19.33%), Polistilengilcol/Macrogol (12.00%), Laca de alumínio color amerillo No. 6 (5:00%), Copolimero de acido metacrillo (4.00%), Oddo de hierro amerillo (0.67%) y Bicarbonato de sodio (0.12%).
Agua purificada	0.0637 mL	Se evapora durante el proceso

Via de Administración:

Oral

Observaciones al Registro:

- Se autorizan los proyectos de marbete de conformidad con la NOM-072-SSA1-2012. Etiquetado de medicamentos y de remedies herbelarios.

 Se autoriza la linformación para Prescribir en su versión amplia y reducida de acuerdo al Art. 42 del Reglamento de Publicidad, actualizados para las presentaciones indicadas en este oficio de registro.

El titular del presente Registro Sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del Registro Sanitario que se otorga en este acto.

Deberán confirmar el plazo de caducidad con estudios de estabilidad a largo plazo conforme a la NOM-073-SSA1-2015. Estabilidad de Fármacos y medicamentos, así como de remedica herbolarios.

Las condiciones sanitarias del producto al que hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en cualquier momento por la autoridad sanitaria; lo anterior de configmidad con los articulos 17 Bis fracciones IV y VI, y 378 de la Ley General de Salud; 1, 2, 13 y 16 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 2 fracción III, 218 fracción I. C., 220 fracciones III y VI del Regiamento de Insumos para la Salud.

Anexos: 10.

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DIVISIÓN DE CONTRATOS

N CARLOS GALLAGA SOLORZANO

de hageligalista Militarea. Processos is

COF 158346



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS SUBDIRECCION EJECUTIVA DE FARMACOS Y MEDICAMENTOS.

NUM. DE OFICIO 083300CT050222

EXPEDIENTE: S/N

Monterrey No. 33, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06700 México, D.F.

SE OTORGA EL REGISTRO No. 213M2008 SSA

México, D.F. a 0 5 SEP 2008

LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.

Av. de la Exportación N° 309, Col. Parque Industrial Guadalajara, C.P.45690, El Salto, Jalisco.

Con fundamento en los Artículos: 3o. fracción XXII, 194 último párrafo, 204, 221 fracciones I y II, 222/224, 368, 371, 376, 376 Bis y 378 de la Ley General de Salud y los artículos 153, 157, 165, 167, del 169 al 178 y del 72 al 80 del Reglamento de Insumos para la Salud, se otorga el presente Registro Sanitario:

CON EL No. 213M2008 SSA

CLAVE IPP: IEAR-083309CT050222/R 2008

AL PRODUCTO DENOMINADO:

BLOCATER -

(F.F. TABLETAS)

FABRICADO POR:

LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN:

Ay. de la Exportación Nº 309,

Col. Parque Industrial Guadalajara.

C.P.45690, El Salto, Jalisco.

Vigencia: 5 (cinco) años a partir de la fecha de Expedición

Clasificándolo según el título Décimo segundo, del Capítulo IV, Artículo 226 Fracción IV de la Ley General de Salud. Su importación, exportación, fabricación, acondicionamiento, venta o suministro al público serán de acuerdo a las condiciones en que ha sido aprobado. Anexo se envían los marbetes autorizados con las modificaciones que deberán efectuar, quedando el cumplimiento de las disposiciones de esta Secretaria bajo su absoluta responsabilidad. La difusión de su producto será conforme a las disposiciones regulatorias vigentes.

DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REPLECCION DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN

DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTO

M. EN B. SÓNIA ZAMUDIÓ ALONSO

En ejercicio de la facultad delegada por el Artículo Décimo primero del Artierdo per el que se delegan las facultades que se activada en los organos administrativos que en el mismo se tablego de la Comisión Federal para la Protección comira Riescos Santiantes, outricados el 27 de Diciembre de 28 per el Districto Orical de la Federación de comira Riescos Santiantes, outricados el 27 de Diciembre de 28 per el Districto Orical de la Federación de comira Riescos Comisión de la Federación de comira de comira de la Federación de comira de comirca de comira de comira de comirca de comirc

ANEXOS:19

083300CT050222

RPL.

05/09/2008



...

	71	
	20	
AP		
the state of the s		
All all		

Indicación Terapéutica: "Antiespusmódico"

Presentación: Venta al público.: Caja de cartón con 20, 40 ó 60 tabletes de 50 mg . Caja de cartón con 14, 28, 6 42 tabletes de 160 mg .

Todas en envase de purbuja (PVC/AI)

Plazo de caducidad: Es de 24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, insuficiencia cardíaca congestiva m anificata, finormalidades de los nodos sinoauricular o auriculoventricular.

FÓRMULA:

Cada tableta contiene:

FÁRMACO:

Bromuro de Pinaverio/

50.000 mg

100.000 mg

ADITIVOS:



ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.

[&]quot;Deberán confirmar el plazo de caducidad con establidad a largo plazo conforme a la NOM-073-SSA1-2005 "Establidad de fármacos y medicamentoa."
"Las presentaciones para el Sector Salad deberán sujeturae a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad Generall".

LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.



CARTA PRORROGA

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto PRESENTE.

El suscrito <u>IGNACIO LUNA DIPP</u> en mi carácter de representante legal de la empresa: <u>LIFERPAL MD, S.A. de C.V.,</u> manifiesto lo siguiente:

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibido presentado corresponde al producto sometido al trámite de prorroga ante COFEPRIS":

De la clave:

	C	LAVE	-71 154.53	y. ¥7.4	DESCRIPCIÓN	PF	RESENTAC	NÒE	CANTIDAD	CANTIDAD
GPO	GEN	E8P	DF	VR		UNI	CANT	TIPO	MINIMA	MÁXIMA
010	000	1210	00	00	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	ТАВ	3,912,315	9,780,780

Ciudad de México, a 15 de febrero 2018

DR. IGNACIO LUNA DIPP REPRESENTANTE LEGAL







Comisión Federal para la Protección contra **Riesgos Sanitarios**

Centro Integral de Servicios Comprobante de Trámite

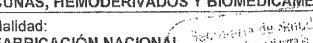


NÚMERO DE TRÁMITE

Homoclave del Trámite. COFEPRIS-04-023

Nombre de Trámite:

SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, **VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS**



Trámite Físico 21/03/2013

16:30 hrs

Modalidad:

A, FABRICACIÓN NACIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ness	25
------------------------	------	----

13 LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.

LMD(880513832

R.F.C o C.U.R.P.:

DOMICILIO.

DE LA EXPORTACION NO. 309 COL, PARQUE INDUSTRIAL GUADALAJARA EL SALTO, JALISCO

REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO:

ADRIANA ZUÑIGA VENEGAS

ANEXOS:

NO. DE CARPETAS: 1. OTROS: .

MODO DE INGRESO:

VENTANILLA

MODO DE ENTREGA:

VENTANILLA

OBSERVACIONES:

Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página www.cofepris.gob.mx en "Resoluciones Disponibles" o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número 01 800 033 5050.

Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante ésta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.

TALES COMO: CÓDIGO QR, NÚMERO DE TRÁMITE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFÚSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE IA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ("COFEPRIS")

LIC. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA PRESENTE

Atención: Federico Alberto Argüelles Tello Comisión de Autorización Sanitaria

Prorroga de Registro Sanitario

Q.F.B. Adriana Zuñiga Venegas, en mi carácter de Responsable Sanitario de LIFERPAL MD, S.A. de C.V., empresa debidamente inscrita bajo el RFC LMD880513832 personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. de la Exportación No. 309, Parque Industrial Guadalajara, El Salto, C.P. 45690, Jalisco, México y, autorizando para tal efecto a los señores licenciados María Teresa Cantú Reus, Patricia Niño González, así como a los pasantes en derecho lice Edith García Alejo, Eduardo Alejandro Morfín Sánchez de las Matas y Ernesto Ramírez González con el debido respeto comparezco y expongo que:

Por este conducto sometemos a su consideración la documentación que a continuación enlistamos a fin de iniciar el trámite de *Prórroga de Registro Sanitario* del producto: BLOCAFER f.f. TABLETAS, P.A. Bromuro de Pinaverio.

- Solicitud de prórroga
- 2. Pago de derechos
- Copia de registro sanitario
- 4. Justificación de la prueba de Intercambiabilidad
- 5. Caja, aluminio impreso y pvc en uso
- 6. Proyectos de marbete autorizados
- 7. Información para prescribir amplia y reducida, autorizadas
- 8. Informe de farmacovigilancia
- GMP del fabricante de la materia prima
- 10. Copia de la licencia sanitaria
- 11. Copia del aviso de responsable





LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.



Por lo anteriormente expuesto solicito:

UNICO.- Tener por recibidos en tiempo y forma la documentación correspondiente para la autorización el trámite de Prórroga de Registro Sanitario del producto BLOCAFER (F.F. TABLETAS) Registro No. 213M2008 SSA - IV.

PROTESTO A USTED MIS RESPETOS

Q.F.B. ADRIANA ZÚÑIGA VENEGAS

Responsable Sanitario de LIFERPAL MD, S.A. de C.V.









Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS



	- House factor was	OCOURS DE CA COTER	niaj		NO. RUPA	`		-		SALUD	
ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LE LLENAR CON LETRA DE MOLDE LEGIÐ	:A CUIDADOSAN LS O A MÁQUIN	MENTE EL INSTRUCTIVO A O A COMPUTADORA.), LA GUIA Y EU U	STADO DE UOC	IMENTOS ANEX	OS.	A THE COLUMN COLUMN TO SERVE THE SER			e -	2) 2.4
(il) solutinu in in	\$ \$ \$ \$		25.75		1.10		la de la companya de				
LICENCIA		ALTA O NU	EVO	MODIFIC	CACIÓN		PRÓRROG	Λ		OTROS	
PERMISO		Ö			5		films to dilms or			who is pure in	-
PERMISO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN		1aVEZ SI	INSECUENTE			P. 4	0	and the real supplements		AP 42844 - MAPA BY MARCH 54	
REGISTRO		0	den un manuer en spanique da	. (obel as mando	10000 41 Berlin - Ar 14	III along a cocca	R	EVOCACIÓN	
AUTORIZACIÓN		0	THE STREET OF	SÓLO PARA E	ROTOCOLOS	SÓLO	PARA TERCERO	AUTORIZADO			
CERTIFICADO		O	<u>⊶ ч</u> _		5			THE REPORT OF THE PARTY.	Director of		
VISITA DE VERIFICACIÓN		O	MO-1 44 - 4-1207 FI FIRST FI	Approx	THE STREET THE MAKE SET AS		attable to differe up stoying			. L. . L. 2 ams	
YARJETA DE CONTROL SANITARIO			me in grant so direct an	**************************************)	weet the Hadas sa	0	** 11)4-44 *****************************	Is every to belong	- \$100g - recor on quee pa	
HOMOCLAVE DEL TRÀMITE:	1	IBRE DEL TRÀMITE:									_
COFEPRIS 04-023-A MODALIDAD DEL TRÂMITE: A	Soli Prór	ilud de Prárroga del Re roga del Registro Sanita	gistro Sanitario d trio de Metilcame:	e Medicamentos ntos Alopáticos.	Alopáticos, Vaci /acunas. Hemod	unas, Henro Jerivados v	derivados y Bi o	medicamento	Non Macional		
								O3 OE PHUNCAC	OUST PRICIONAL		
MEDICOS GOL	4.4						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	is e e Sur	** ******	<i>.</i>	
	IGE / CONDICIÓ	I AUTORIZADA				DE	BE DEGRICO	NDICI ČN SO LI	CITADA		
AND						~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	-	······································			
The state of the s											
SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE POR	DRÁ AMPLIAR EI	CAMPO.							.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	·	
(S.G.L) BYA (O'S IDELOID) NOMBRE DEL PROPIE (ARIO (PERSONA EIS	in the last of the	"是国际经验"第一次是	·. ##3								S
LIFERPAL MD, S.A. de C.V.	NOW TO PORCE!	ovic (u.cuedoran sectio)()				Į	IF.C. LMD 88 05 10 LURP.	3 832	**************************************	(DATO OPCIONAL)	
CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O L	ETRA INTERIOR	·····	CCLONIA				PELEGACIÓN O 14	INICUSO	other than the sea to be a state of the stat	ردا سد ا الدائر بالدرون مشاكلات استان بر الميان الميان المساداة	
Av. de la Exportación No. 309 LOCALIDAD			CÓDICO POSTA	lustrial Guad N.	alajara Jentidad Federa		El Salto				_//)
El Salto Entre Calle		TYCALLE	4 5	6 9 0	Jalisco TELÉFONO			Tear			
Circuito de la Productividad		Galle de la Produ	uctividad		(01 33) 32 8	4 31 20		(01 33) 32	84 31 21		
PATICUE ID HICHES						Mark.					
LIFERPAL MD, S.A. de C.V.							rf.c. LMD 88 05 11	3 832			
CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O AV. de la Exportación No. 305			COLONIA Partina Inc	dustrial Guad	alaiara		DELEGACIÓN O MI El Salto	JNICHIO	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
LOCALIDAD El Salto			CÓDIGO POST	AL.	ENTIDAD FEDER		er vallo				_
ENTRE CALLE		YCALLE		6 9 0	YELÉFONO			FAX			
Circuito de la Productividad No DE ECENCIA SANITARA O INDIQUE SI	PRESENTO AVISO	Calle de la Prod	uctividad		(01 33) 32 8		ADLE SANITARIO	(01 33) 32	84 31 21	Andrew Control of the	
LICENCIA No. 14 07 00 20 00							many animalo				POSMOSTEL
CLAVE (SCIAN) 325412	Entrional 4	do propagación	(a		DESCRIPCIÓN DEL						
34,3414	ravilcación	de preparaciones	rarmaceuticas	de insumos	para la salud	l					_
											and the same of th



Land Control of the C	TO THE PARTY OF TH																						
HORIANIO			DE.	08:00 a.m.	A	05:30 p.m.		BIT OEDSALEK	24	41	2007												
a) SÓLO PARA	A EL ALTA DE LICENCIA SANITARIA.		DE:	The state of the s	٨		(3)*E:13	ACIONES (a)	PA.	MES	AÑO												
	BRE COMPLETO, C.U.R.P. Y COR	DDEA	CLECYFI	AND A			eries and another an				A P Transaction of the Control of th												
EPRESENTAN'		**************************************	CLEVIN		7-1					TOWNS THE PARTY OF	Perfection and administration of the second section of the section												
OMBRE COMP					***					And the state of t													
COMPACTOR CONTRACTOR								CORREO ELECTRÓNICO															
R IGNACIO LUAVA DIPI								ignacioluna@lifernal.com.mx															
.C.P. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ COMERGRAS								igonzalez@liferpal.com.mx															
AND AND CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT								ajona ado a Lorina (1) a lorina															
ERSONA AUTO				Mary Committee C	OV in the latest search	an mailte eige de fear affairt feine de fear fein maint am dear de feinfaille af feinfaille an dear de art air	n-William Western Color	142-244-ye dan <u>anna galanga (1480-142-14_{0 ann} 149</u>			And the Personal Property of the Person of t												
OMBRE COMP	TEIO			C.U.R.P.		(DATO OPC	ONAL)	CORREO ELECTI	RÔNICO	, , , , , , , , , , , , , , , , ,													
	· ·	Ľ																					
The second secon		Victory Stroothy	-		-	And the second s					West on San San San San San San San San San Sa												
10 D		94.5F			3	SHOW AT PERSON		Carrie Contract	u sa														
A 34 1 164	ATOS DELL'ERTODUCTOR	dent de	A Part of		10 10			A VAN	3. 4		100												
	Consultar instructivo de llenado.					PRODUCTO		**** <u>********************************</u>		DOUCTO													
I) NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO				1. MEDICAMENTO / FÁRMACO				1. MEDICAMENTO / FÁRMACO															
) especificar O denominación específica del producto				ALOPÁTICO				ALOPÁTICO			
1) MONIBRIE (MANCA CONTERCIAL) O DENOMINACIÓN DISTINTIMA				BLOCAFER				BLOCAFER															
BROMURO DE PINAVERIO				BROMURO DE PINAVERIO																			
6) FORMA FARHACÉLITICA O FORMA PÍSICA				TABLETAS				TABLETAS															
Title or order inco				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·																			
7) TUPO DE PRODUCTO				3. PRODUCTO TERMINADO				3. PRODUCTO TERMINADO															
B) FRACCIÓN ARANCELARIA								A STATE OF THE PARTY OF THE PAR															
art tradition and approximately				□野場の出版をは、「中央は1日の戸路上の前の人 」				하면 당년 느낌에 의 중요하다는 이 선생 한 수 없었다고 하고 느															
9) CANTIDAD DE LOTES				医沙奇氏 医腹部 医多性性 电电子电子 医生物性 化甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基																			
10) LANDAD DE METADA				শক্তা জ কৰিল এই চিকা চাৰ্যৰ বা				from the same of t															
11) CAMBOATI CANONI REPLACEMENT																							
11) CANTEDAD O VOLUMEN TOTAL				At the party of the first of th				The same and the s															
12) NÚMERO CE PIEZAS A FABRICAR								DIVERN TERM															
Status trades and status and stat				William for many or if any me and reading the second in .						ಸ್ವನ್ ನೀಟ : 1 ರಾಶ್ ಜನಾಫ್ ಇ ಪ್ರಸ್ತಿಪ್ಪ _{ನೀ} ಒ													
13) Kg. e.g. POR LOTE					是200mm 上面 100mm				bharas	***********													
								ļ															
M) NO DE PERBISO SANSTARA DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O CLAMF ALFANLMÉRICA					Çeling beloempeye = 1 H to NE S SES SES Selections = 1 pm pm s				4 4 4 5 1 1 4 7 7 7 9 4 5 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7														
								777774															
15) No. RECISTRO SANTARIO				213M2008 SSA				213M2008 SSA															
									17 11	NOC OVO													
(6) No. DE ACTA					****	400 A 71 444 E 200 E 200 E 200 E			M or Mile level to a sea se	-a-a-b-b-T-b-rim # #													
THE CORP CONTROL OF			Caja de cartón con 20, 40 ó 60 tabletas en envase				Caja de cartón con 14, 28 ó 42 tabletas en envas																
TY) PRESENTACH	£3M					buja (PVC / AI)		wala ac cal		ija (PVC / Al)	as en envas												
				1 2 3 4		5 7 8 9 10		1 2 3	4 5 6		10 11												
IN USO ESPECÍFICO O PROCESO			13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24																				
				25 20				2.5390	10 11 1	8 19 20 21	72 23												
						, and it is a second of the se	er Hv.	25 26	EAP.	T	- P-1												

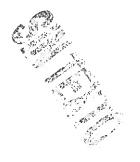
19) CLAYE DEL**(OS)** LOTE(S)

***----

SO INDICACLORES DE 1780	4 8 P 5 6 P 4 6 1 P 4 P 5 1 P 6 P 6 P 6 P 6 P 6 P 6 P 6 P 6 P 6 P			
21) CONCENTRACIÓN	50 mg / tableta	100 mg / tableta		
22/INDICACIONES TERAPELITICAS	"Antiespasmódico"	"Antlespasmódico"		
23) FEC: IV. DE FAURICACIÓN	The part of which the world with the field of the field o			
24) FECHA DE CADUCIDAD	A V V V A R R R R R R R R R R R R R R R	918 by SM 114 by SM 114 by		
25) TEMPERATURA DE ALMACEMANEATO	E V II V TO POPA PO TO			
26) FENIPERATURA DE TRANSPORTE	gam t despisation and the state and and			
27) MEDIO DE TRANSPORTE O ADJANA DE ENTRADA	по не мерен да при	F © NANNA MANALANDA NA PARENDA NA		
ZBIJ IDJENYTIFICACIÓN DE CONTENEDORES	er un discontrato en suari, all al la Jun antionata	d Palaband ball dampin and a mark a		
29) EMVASE PROMASIO	PAPEL ALUMINIO GRABADO DE 160 MM DE ANCHO DE 33 ± 4 µm Y PVC DE 168 MM CALIBRE 10	PAPEL ALUMINIO GRABADO DE 160 MM DE ANCHO DE 33 ± 4 μm Y PVC DE 168 MM CALIBRE 10		
30) Envase Securitario	CAJA DE CARTÓN SULFATADA CON TERMINACIÓN UV DE 16 PUNTOS.	CAJA DE CARTÓN SULFATADA CON TERMINACIÓN UV DE 16 PUNTOS.		
31) OPO DE EMBALAJE Y % DE CHIDADES DE BASIALAJE	U a photodographic sounded date, we see a to be surrounded.	13 has dipolared to may provide any only only of the A		
32) No DE PARTIDA	**************************************			
33) CLAVE DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD (CHSS)		Winnerphile Inn was in the Willest to the		
34) PRESENTACIÓN DESTINADA A	EXPORTACIÓN GENÉRICO SECTOR SALUD VENTA	EXPORTACIÓN GENÉRICO SECTOR SALUD VENTA		
35) FARRICACIÓN DEL PRODUCTO	NACIONAL EXTRAVIJERO	NACIONU. EXTRAUENO		
26) LANDAO DE MEDRON DE APLICACIÓN DE LA TIGIE (LIMT)	Mary professional and the second of the seco	pri di sessi di con reporti di		
DY) CANTIONII DE LABOAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE	era - normal respectable and a superspectable	minute and a second		
38) TIPO DE GRICANSSMO GENÉTICAMENTE MODIFICADO (OGM). SÓLO UN PRODEKTO POR SOLICITUD	The state of the s	AMERICAN ARTERNA DE SENERA DE		
39) NEMERO DE PROGRAMA BAREX (SOLO PAIM EMPRESAS OUE ESTÉM DEMTRO DEL PROGRAMA PARA LA ROUGITRIA MANUFACILIBRERA SACULLADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACION	D-Waterson - AR D F Mile No. Maghe Lin			
NOTA: REPRODUCIR ESTE RECUADRO, TANTAS VECES COMO SEA	NEGESARIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA TIPO DE TRAMIT			
8 INFORMAÇIÓN E ANA GERZTIFICADOS UBO DEL CERTIFIDADO (PAIA EXPORTACION REGISTRO, PRORROGA Y OTROS	響性を見る こうじょう はず はず はっしょうかん 海豚 禁止 のがった かにおき ガープを引き返す きんりょく			
ESPECIFICAR CARMCTERISTICAS				
		MUSICIA COM ATT 25 TECNOLOGY TAXABLE TO THE TAXABLE		
RUEVO MODIFICACIÓN AMODIFICACIÓN AMODIFICACI	IÓN O ENNIENDA			
TITULO DEL PROTOCOLO	- Indiana de la constanta de l	And the second		
MADE ADMINISTRACION (Medicamentos o Dispositivos Médicos)		DIVISION DE DOMEZATOS		
NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL				
NOMBRE(S) DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) DONDE SE REALIZARA LA INVESTIGACIÓ	N .			

a :=:

REPRESENTATION NO CALIFORNIA DE ESTERNIA DE CALIFORNIA DE	DU (LA):	PRAL)		RFC.(a)			
LE Y MUMERO	COLONIA		- V - 1 1 - V	DELEGACIÓN O MUNICIPO			
CALIDAD	COOKGO POSTAL	CODIGO POSTAI, JENTIDAD FEDER					
APA DEL PROCESO DE FABRICACIÓN							
			NO DE LIC	HICK SANITARUA O AVISO DE F	UNCRONAMIENTO		
DAMME DEL RESPONSABLE SANTARIO				R.F.C. DEL RE: SPONSADLE S	ANT (AFRIC)		
LÉFONDYFAX		CORREO ELECTRÓNICO		100 100 100 100 100 100 100 100 100 100			
BE FABRICACIÓN DISTRI	BUĞION O ALMAĞENAMIENT	O DE PRODUC	IOS MEOR	TADOS O NACION	Altes		
DMBRE DEL FABRICANTE EN EL EXTRANSCRO PARA	PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN (PERSONA FÍSICA) O	RAZÓN SOCIAL (PERSONA	MORAL)				
ALLE Y NUMERO	COLONING EQUIVALENTE			LOCALIDAD O GOLIIVALENTO			
Als	CÓDIGO POSTAL	esc	OOA				
OMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR (PANA IN	N. M. Control of the state of t						
			The state of the s	RF.C (a)			
ALLE Y NÜMERO	COLONA O ECUIVALENTE			DELEGACIONE O MUNECIPIO (0)		
OCALIDAD O ECHIVALENTE	CONGO POSTAL (#)	ENT	NOAD FEDERATIVA (a)	Care Annual Maria and Care and		
NOVADITAL DEL ESTABLECIMIENTO QUE ACONDICIONAV	} VAO ALMACENARA LOS INSUMOS PARA LA SALUO (PE	ERSONA FÍSICAJ O RAZÓN !	SOCIAL (PERSONA	REC (0)			
(JAVIC)	LIFERPAL MD, S.A. de C.V.	,			20 02 10 000		
ALLE YNUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE		DELEGACION O MUNICIPAD (a)				
Av. de la Exportación OCALIDADO EGLIVALENTE	CODIGO POSTAL Parque Indus	strial Guadalajara			El Salto		
	1	EM	TIDAO FEDERATIVA (a)			
El Salto	45690			lalisco			
OTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICA				lalisco			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT	NTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APART			lalisco			
NOTA: EN CASO DE SER MÁS DE UN FABRICA. IMPOR AQUÓN FEXER REGIMEN DE INFORTACIÓN: (SOLO PARA DE SITACIÓN:	NTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APART	FADO 8 B) EN UNA HOJA		lalisco			
NOTA: EN CASO DE SER MÁS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DEPORTACIÓN: (SOLO PARA PAPSITACIÓN:	NTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APART	IAOO 8 B) EN UNA HOJA	ANEXA, CUANTA	Jalisco SVECES SEA NECESARIO.			
NOTA: EN CASO DE SER MÁS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DIPORTACIÓN: (SOLO PARA DA SELTACIÓN) NOMBRE DEL FABRICANTE	NTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APART	IAOO 8 B) EN UNA HOJA	AMEXA CUANTA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITOTISCAL			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DEPORTACIÓN: (SÓLO PARA PAPSITACIÓN) NOMBRE DEL FABRICANTE CALLE Y NÚMERO	NTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APART FÉTÁCTO NE REGISTERO TEMPOTAL COLONIA	(DEFINITIVA	ANEXA, CUANTA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPOSITO PISCAL C. (a) LECACIÓN O MUNICIPAO (a)			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DIPORTACIÓN: (SÓLO PARA RAP-SILTACIÓN) NOMBHE DEL FABRICANTE CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O EQUIVALENTE	NTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APART L'ACION/REGISTERO TEMPORM.	(DEFINITIVA	ANEXA, CUANTA OE TRAO FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO PISCAL C. (a) LECACIÓN O MUNICIPIO (a) DPAIS			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE RIPORTACIÓN: (SÓLO PARA RAPSELTACIÓN) NOMBRE DEL PARRICANTE COLLE Y NOMERO LOCALIDAD O EQUIVALENTE	NTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APART FÉTÁCTO NE REGISTERO TEMPOTAL COLONIA	(DEFINITIVA	ANEXA, CUANTA OE TRAO FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPOSITO PISCAL C. (a) LECACIÓN O MUNICIPAO (a)			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE RIPORTACIÓN: (SÓLO PARA RAPSELTACIÓN) NOMBRE DEL PARRICANTE COLLE Y NOMERO LOCALIDAD O EQUIVALENTE	NTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APART FÉTÁCTO NE REGISTERO TEMPOTAL COLONIA	(DEFINITIVA	TIDAD PEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO PISCAL C. (a) LECACIÓN O MUNICIPIO (a) DPAIS			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DEPORTACIÓN: (SÓLO PARA PAPSITACIÓN) NOMBRE DEL FABRICANTE CALLE Y NÚMERO	NTE O DISTRIBUIDOR REPRODUCIR EL APART LETACIONA REGISTERO TENAPORMI. COLONA CODIGO POSTAL	AVALUATION OF GER COVE	TIDAD PEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO FISCAL C. (a) LEGACIÓN O MUNICIPIO (a) LEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	PIVSUMTON		
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DIPORTACIÓN: (SÓLO PARA DAPSETACIÓN) NOMBRE DEL FABRICANTE CALLE Y NÚMERO COCALIDAD O EQUIVALENTE NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR CALLE Y NÚMERO	NTE O DISTRIBUIDOR REPRODUCIR EL APART L'ELACTON PRECISERO TEMPORM. COLONA CONGO POSTAL. COLONA O EQUIVADENTE	AVALUATION OF GER COVE	TIDAD FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITOFISCAL C. (10) LEGACIÓN O MUNICIPIO (11) DESACIÓN O MUNICIPIO (11) DESACIÓN O MUNICIPIO (11) DESACIÓN O MUNICIPIO (11)			
NOTA: EN CASO DE SER MÁS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DEPORTACIÓN: ROMBRE DEL FABRICANTE NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR CALLE Y NUMERO LOCALIDAD O ESTEVALENTE NOMBRE DEL DESTEVALENTE	TEMPORM. COLONA COLONA COLONA COLONA COMBO POSTAL. CÓDIGO POSTAL.	AVALUATION OF GER COVE	ANEXA, CUANTA OR TUAD PEDERATIVA CE TIDAD PEDERATIVA R	Jalisco SVECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO PISCAL C. (a) DEGACIÓN O MUNICIPIO (a) DEGACIÓN O MUNICIPIO (a) DEGACIÓN O MUNICIPIO (a) DEGACIÓN O MUNICIPIO (a)			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DEPORTACIÓN: ROMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR CALLE Y NUMERO CALLE Y NÚMERO CALLE Y NÚMERO	NTE O DISTRIBUIDOR REPRODUCIR EL APART L'ELACTON PRECISERO TEMPORM. COLONA CONGO POSTAL. COLONA O EQUIVADENTE	OEFINITIVA EN	TEAD FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO PISCAL C. (a) LEGACIÓN O MUNICIPIO (a) DESACIÓN O MUNICIPIO (a) DESACIÓN O MUNICIPIO (a) LEGACIÓN O PUNICIPIO (a)			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DIPORTACIÓN: REGIMEN DE LA PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR ROMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR CALLE Y NUMERO REGIMEN DE REGIMALENTE ROMAINE DEL DESTINATARIO (designo final) CALLE Y NÚMERO	TEMPORM. COLONA COLONA COLONA COLONA COMBO POSTAL. CÓDIGO POSTAL.	OEFINITIVA EN	ANEXA, CUANTA OR TUAD PEDERATIVA CE TIDAD PEDERATIVA R	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO PISCAL C. (a) LEGACIÓN O MUNICIPIO (a) DESACIÓN O MUNICIPIO (a) DESACIÓN O MUNICIPIO (a) LEGACIÓN O PUNICIPIO (a)			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DIPORTACIÓN: REGIM	NTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APART LE ACTONIF REGISTERO TEMPORM. COLONIA CONGO POSTAL. COLONIA O EQUIVALENTE COLONIA O EQUIVALENTE	OEFINITIVA EN	TELAD FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO PISCAL C. (a) LEGACIÓN O MUNICIPIO (a) DESACIÓN O MUNICIPIO (a) DESACIÓN O MUNICIPIO (a) LEGACIÓN O PUNICIPIO (a)			
INTERPORTACION EXPORTACION REGIMEN DE DIPORTACION REGIMEN DE PARA DA PESTACION DE STARBUJOGRA DE DISTABBUJOGRA DE DE PROVEEDOR O DISTABBUJOGRA DE CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O EXERVALENTE NOMBRE DEL DESTINATARIO (desbro ingl) CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O EQUIVALENTE	TELACIONA REGISTERO TELAPORAL COLONA CORGO POSTAL COLONA O EQUIVALENTE COLONA O EQUIVALENTE CODIGO POSTAL	OEFINITIVA EN	TIDAD FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO FISCAL C. (a) LEGACIÓN O MUNICIPIO (a) D PAÍS LEGACIÓN O MUNICIPIO (a) D PAÍS C. (a)			
INTERPORTACION EXPLORATE PARA DE UN FABRICATOR ACIÓN EXPLORADOS EX	TEACION REGISTERO TEAPORM COLONA CONGO POSTAL COLONA O EQUIVALENTE CODIGO POSTAL COLONA O EQUIVALENTE CODIGO POSTAL	EN LINE OF THE PROPERTY OF THE	TIDAD FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO FISCAL C. (a) LECACIÓN O MUNICIPIO (a) DEPÁS LEGACIÓN O MUNICIPIO (a) DESEGRACIÓN O MUNICIPIO (a) DE C. (a)			
INTERPORTACION EXPORTACION REGIMEN DE DIPORTACION REGIMEN DE PARA DA PESTACION DE STARBUJOGRA DE DISTABBUJOGRA DE DE PROVEEDOR O DISTABBUJOGRA DE CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O EXERVALENTE NOMBRE DEL DESTINATARIO (desbro ingl) CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O EQUIVALENTE	TELACIONA REGISTERO TELAPORAL COLONA CORGO POSTAL COLONA O EQUIVALENTE COLONA O EQUIVALENTE CODIGO POSTAL	EN LINE OF THE PROPERTY OF THE	TIDAD FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO FISCAL C. (a) LECACIÓN O MUNICIPIO (a) DEPÁS LEGACIÓN O MUNICIPIO (a) DESEGRACIÓN O MUNICIPIO (a) DE C. (a)			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DIPORTACIÓN: REGIMEN DE PARRICANTE CALLE Y NÚMERO CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O ESTINATARIO (GERBYO INDE) CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O ESTINATARIO (GERBYO INDE) CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O EGUIVALENTE NOMBRE DEL FACTURADOR (B) CALLE Y NÚMERO	TEACION REGISTERO TEAPORM COLONA CONGO POSTAL COLONA O EQUIVALENTE CODIGO POSTAL COLONA O EQUIVALENTE CODIGO POSTAL	EN LINE OF THE PROPERTY OF THE	TIDAD FEDERATIVA TEDAD FEDERATIVA TEDAD FEDERATIVA TEDAD FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO FISCAL C. (a) LECACIÓN O MUNICIPIO (a) DEPÁS LEGACIÓN O MUNICIPIO (a) DESEGRACIÓN O MUNICIPIO (a) DE C. (a)			
NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICAT REGIMEN DE DIPORTACIÓN: REGIMEN DE DESTRIATARIO (RESENO INSE) ROMBRE DEL PROTURADOR (B) CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O EQUIVALENTE NOMBRE DEL FACTURADOR (B) CALLE Y NÚMERO LOCALIDAD O EQUIVALENTE	TEACION REGISTERO TEAPORM COLONA CONGO POSTAL COLONA O EQUIVALENTE CODIGO POSTAL COLONA O EQUIVALENTE CODIGO POSTAL	OEFINITIVA EN EN EN EN EN EN EN EN EN E	TIDAD FEDERATIVA TEDAD FEDERATIVA TEDAD FEDERATIVA TEDAD FEDERATIVA	Jalisco S VECES SEA NECESARIO. DEPÓSITO FISCAL C. (a) DEPÓSITO FISCAL C. (a) DEPÓSITO FISCAL C. (a) DEPÓSITO FISCAL C. (a) DECACIÓN O MUNICIPIO (a) DESACIÓN O MUNICIPIO (a) DE PAÍS C. LEGACIÓN O PUNICIPIO (a) DE PAÍS C. C. DE PAÍS C. C. DE PAÍS C. C. DE PAÍS			



.

AT DAILES DE	PÜBILIGIPADA 4 1 44 1				The work of the motion of the way of the same of
MEDIO PEUBLICITARIO		30, 000 y 68	31 1 13867.4 . 1.7	May be to the state of	
AGENCIA (Nombre o razón sociá					
DOMICINO DE LA AGENCIA (CALLI	, NO Y LETRA, GOLONIA, LOCALIDAD, C.P., TELEFOR	O, CORREO ELECTRÓN	(CO)		
NÚMERO DE PRODUCTOS O TIPO					
			DURACIÓN O TA	ONAW	
NOTA: SE DEBERÀ PRESENT	AR UNA SOLICITUD POR CADA PROYECTO Y	MEDIO PUBLICITARIO)		CONTRACTOR
AUTORIZA NUEVO	GION BETERCEROS				The second secon
AVVABORATORIO DE PI	UEDATA A STATE OF THE STATE OF		BIERUEBA	SDEINTERGA	MBIABUIUA DEPARAMENTAMENTAS GENERIOS S
ANÂLISIS DE ALIMENTOS, BERBI	XAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS PERFUMERIA Y RELL	DOE			NIERCANHADIES
	NÁLISIS DE MEDICAJAENTOS Y DISPOSITIVOS MEDIC			CST	UNIQS DE BIOI > ISPONIBILIDAD YAO BIOFORMALENCIA
ANÁLISIS DE PLA	AGUICIDAS, PERTILIZANTES Y MUTRIENTES VEGETA	LES 🔲	UNIDAD AWALITICA P		AND HE BIOLES END BENDER DAY DAG BENDER SE SONG US
OTRO (ESPECIFIQUE	·			UNIDAD ANA	LÍTICA PARA ES TUDIOS DE PERFILES DE DISOLUCIÓN
C) UNIDADES DE VERB	CACCOVIDE AND A STATE OF	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1			THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE
VERUFICAC	ION DE ESTABLECIMIENTOS MUESTREO	OTRO			
Annal myster videometric capatitives y Least of the Management and the		(ESPECIFIQUE)			And the state of t
100	EA PERSONA GUIL REQUIZA		VIIII TO EIGH	W. The Man	Y/O'RER FORACIONES
					CURP. (DATO DPOIQNAL)
DOMICILIO PARTICULA) CALLE, MUMERO EXTERIOR Y NI	and the second of the second o	COLONIA			DELEGACIÓN O IMUNICIPIO
COCALEMB	P. (1784)	CÓDIGO POSTAL	ENTION	O FEDERATIVA	IN TEXT OF SECTION
	'ENTRI: CALLE			-CALLE	
	TELÉFONO			-XX	C. Comment of the Com
PEGAR FOTO		4 U W le			
	I I I OFWER IO	ı J V S	DE	٨	EN CASO DE PROPROSA INDÍONE EL NÚMERO DE LA TARJE TA DE CONTROL SANTARIO
el crystales	D L M I	g J V S	DX.	٨	
CUMPLIMENTO, ESTO SIN	Perjuicio de las sanciones en que pue Vavés del centro integral de servicio	oo incurrir por 6.	AUSEDAD DE DECLA	RACIONES DADA	ME EXIMAN DE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA VERIFICIE SU AS A UNA AUTORIDAD Y ACEPTO QUE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AL SISTEMA FEDERAL SANITARIO (Artículo 35 fracción 14 do 10 Ley
LOS DATOS O ANEX	COS PUEDEN CONTENER INFORMACIÓ	N CONFIDENCIAL,	LESTA DE ACUE	RIDO EN HACEI	RLOS PUBLICOS? SI NO
	to being men and an agent	Q.F.B. ADRIAN	IAZUNIGA VEI	VEGAS	·

NOMBRE Y FIRMA DEL PRÒPIGÍARIO, O REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN. DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LA CIUDADANÍA (SACTEL) A LOS TELÉFONOS 2003-2000 EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01-800-112-0584 O DESDE ESTACOS UNIDOS Y CANADÁ AL 1-800-473-2393, O A LOS TELÉFONOS DE LA COFEPRIS EN EL D.F. DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS MARQUE SIN COSTO EL 01-800-033-5050 Y EN CASO DE REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE ENVIADO ALÁREA DE TRAMITACIÓN FORÂNEA MARQUE SIN COSTO AL 01-800-420-4224.





CARTA DE NORMAS

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social. Coordinación de Control de Abasto Presente.

Iván Israel Huerta Corona en mi carácter de Representante Legal de GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V. en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos de los que solicito inclusión de registro sanitario, en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA-019GYRO47-E53-2017, contenidas en el anexo del contrato número <u>U170510</u>, cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente con las normas: NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, Especificaciones sanitarias; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, cumplen con las características y especificaciones requeridas en el procedimiento de contratación antes señalado para la(s) clave(s) de la(s) que solicito inclusión y a falta de estas a las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se acepta la realización de pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

IVAN SPAEL HUERTA CORONA REPRESENTANTE LEGAL

AND ENTIRE S

era:



CDMX, 23 de febrero del 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social. Coordinación de Control de Abasto Pre sente.

Yo, LAE. CLAUDIA NOEMI MERCADO GUILLEN, en representación de la empresa ARLEX **DE MEXICO, S.A. DE C.V.,** expongo lo siguiente:

- 1. Derivado de la Licitación Publica Internacional No. LA-019GYR047-E53-2017 nos fue adjudicado, la clave 010 000 1210 00 00 BROMURO DE PINAVERIO, mediante la empresa distribuidora GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. de C.V., mismo que genero el contrato U170510.
- 2. De lo anterior informo, por motivos de atraso en la recepción de materia prima no podremos fabricar el producto solicitado hasta nuevo aviso.
- 3. Para evitar el desabasto, solicitamos su apoyo e intermediación, a que se autorice la inclusión de varias marcas para garantizar el abasto oportuno del compromiso contraído mediante nuestro distribuidor GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. de C.V.

Agradeciendo de antemano su apoyo, sigo a sus órdenes.

Atentamente.

LAE. CLAUDIA NOEMI MERCADO GUILLE

GERENTE DÉ VENTAS REPRESENTANTE LEGAL

Arlex de México S.A. de C.V. Medicamentos Bioequivalentes



Puerlo Acapulco No. 35, Col. Piloto Adollo López Mateos, México, CDMX C.P. 01 290, Tel. 33 30 33 00 R.F.C. AME 810318113

,



CARTA RESPALDO

Fecha 12 de febrero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social Pre sente.

El suscrito ESTEBAN GARCIA MENDEZ SEREÑI, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV en el procedimiento número Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017 ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018 y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en (indicar Dirección, Municipio y Estado), posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV, como se detalla a continuación:

	CL	AVE					a la pre		5 (e) (e) 1	a Compa		
GPO	GEN	ESP	DF	VR				C.	A	و د د د	**************************************	ORIGEN
010	000	1210	00	00	TABLETA BROMURO DI	TABLETA CADA CONTIENE: E PINAVERIO 100 ON 14 TABLETAS.	ENV	14	TAB	3,912,315	9,780,780	MEXICO

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, nétodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

ESTEBAN GAROIA MENDEZ SEREÑI

REPRESENTANTE LEGAL

LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V. R.E.C.: LSC-130111-DL8 RÍO TIZAPÁN #1599 COL. ATLAS GUADALAJARA, JAL. 44767 TELS. 3650.5007 - 3650.5012 y 3657-6752

4) 4)



CARTA RESPALDO

Fecha 15 de febrero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social Pre sente.

El suscrito IGNACIO LUNA DIPP, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LIFERPAL MD, SA DE CV, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV en el procedimiento número Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017 ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS. 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS. PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018 y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Av. Exportación #309, parque Industrial Gudadalajara, El Salto Jal, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV. como se detalla a continuación:

	ÇL	AVE			DESCRIPCIÓN	H//S PP	ESENȚA	JON F.	GANTIDAD	CANTIDAD	PAIS DE
GPO	GEN	ESP	DF	VR.		UNI	CANT	TIPO(MINIMA	MAXIMA	ORIGEN
010	000	1210	00	00	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	ТАВ	3,912,315	9,780,780	MEXICO

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

ATENTAMENTE

DR_IGNACK REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN

SEA EL TITULAR

DEL REGISTRO SANITARIO

8 8,



ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL ACUERDO DE REGLAS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto PRESENTE.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017 en el que mi representada, la empresa Global Business Group, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comerclo suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) y clave(s)

(PUMP)	THE OWNER.	Red Line	1000		1
		Sun,	芸術/	BIT	Va
47	010	000	1210	00	OC

Later and the second

será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE Protesto lo necesario

IVAN ISRAEL HUERTA CORONA REPRESENTANTE LEGAL GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.



ANEXO 6A MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto PRESENTE.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017 en el que mi representada, la empresa Global — Business Group, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) y clave(s) numero

Ditute	1	SI.	KE	9)	
riei s	9,0	(Sen	Esp	Dit	Var
				A	-

AND THE CONTROL OF A

son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio TLCAN

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE Protesto lo necesario

IVAN ISRAEI HUERTA CORONA REPRESENTANTE LEGAL GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.

;; }